

# ALJARAFE FORMACIÓN



# INTRODUCCIÓN

ALJARAFE FORMACION III es un programa gestionado por Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excma. Diputación Provincial de Sevilla destinada a Mancomunidades de la Provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2022.

Vivimos momentos de incertidumbre provocado por la situación post-covid y la dificultades económicas provocadas por la guerra de Ucrania. Las generaciones que se incorporan al mercado laboral se encuentran con una situación difícil. Los jóvenes que acaban de terminar sus estudios tampoco lo tienen nada fácil para su incorporación al mundo laboral. Esta situación también afecta a las empresas, y por tanto, a la economía en general y de nuestra comarca en particular, al encontrarse con personas con bajas cualificaciones y recursos o con personas que llevan tiempo en situación de desempleo. Por ello, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, quiere fomentar la inserción laboral de estas personas desarrollando un programa de formación para contribuir al desarrollo socio-económico de sus municipios.

Pretendiendo aumentar la formación de las personas no ocupados o no integradas en ningún sistema formativo, este proyecto está dirigido a promover el empleo y a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, ofreciendo oportunidades de formación e incremento de la empleabilidad a los ciudadanos de la comarca del Aljarafe.

## OBJETIVOS:

Diseñar la estrategia para la planificación de los cursos de formación para desempleados de la comarca del Aljarafe mediante la elaboración de los elementos y variables a considerar para fomentar el empleo en la comarca, así como la innovación en las actividades empresariales y apoyar a las PYMES y autónomos de la comarca.  
Favorecer el desarrollo socio-económico de la comarca.  
Ofrecer acciones formativas útiles para la empleabilidad.

## BENEFICIARIOS

Nuestras actuaciones tienen como colectivos destinatario los siguientes:

- Personas desempleadas empadronadas en cualquiera de los municipios integrados en Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y que tengan interés en participar en los cursos que se impartirán.



# ACCIONES

El programa **ALJARAFE FORMACION III** consta de dos fases:

## **1 Fase de Formación:**

Organización de cursos de Formación para desempleados de los municipios integrantes de la comarca del Aljarafe.

Se organizarán 4 cursos en modalidad presencial.

Cada curso tendrá un número máximo de 10 alumnos, que serán seleccionados de entre las solicitudes presentadas.

La duración del curso será de 125 horas, de las cuales 110 horas corresponden a la materia troncal y el resto se repartirán en diferentes materias transversales.

El horario de la formación será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con carácter general.

La impartición de la materia del curso será clara y práctica para que los alumnos tengan una comprensión rápida sobre el tema y sepan aplicarlo a la realidad. De este modo, serán más útiles para las empresas o tendrán más conocimientos sobre cómo y cuándo innovar o emprender.

Para el programa de formación se han seleccionado los siguientes cursos:

- **CURSO DE TELEOPERADOR DE SERVICIOS DE VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE**
- **CURSO DE AYUDANTE DE COCINA**
- **CURSO DE CAMARERO PROFESIONAL**
- **CURSO DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES**

La modalidad será presencial, a no ser que se establezcan restricciones que impidan la impartición de estas acciones de manera presencial. En cuyo caso, la prestación deberá ser on-line. En caso de modalidad presencial, estas acciones se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

## 2 Fase de Prácticas en Empresas:

Fase de Prácticas en Empresas:

Esta fase tendrá una duración de 2 meses como máximo según la necesidad del empresario.

Una vez que han recibido la formación, los alumnos que la hayan superado se introducirán en la fase dirigida a realizar prácticas en empresas.

El objetivo es adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios con el objetivo de formar a personas que tengan la posibilidad de optar a un puesto de trabajo.

Para ello, se ofrecerán las siguientes acciones:

- Se seguirá un plan formativo a desarrollar a lo largo del periodo de prácticas en el que se deberán seguir los objetivos y actuaciones formativas marcadas.
- Esta práctica no es becada, no supone contrato de trabajo no dándose de alta en la Seguridad Social.
- El alumno tendrá un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los riesgos en el puesto de trabajo.
- La jornada será continua y por un máximo de 5 horas/diarias de lunes a viernes y tendrán un tutor externo de prácticas que realizará un seguimiento de la evolución de las acciones a desarrollar.

De igual forma, la modalidad de las prácticas será presencial y se realizarán respetando las medidas de seguridad anti Covid-19 y aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

# ALJARAFE FORMACIÓN



Este folleto ha sido subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local de Excma. Diputación Provincial de Sevilla Impulso a la Colaboración con Asociaciones, Uniones, Agrupaciones Empresariales, Sindicatos y Entidades sin ánimo de lucro así como Mancomunidades de la Provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2022.

## CONTACTO

**Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe**

C/ Alegría, 12

41950 Castilleja de la Cuesta

**Tfno:** 954165208

**Fax:** 954161050

**Email:** [mancomunidadaljarafe@aljarafe.com](mailto:mancomunidadaljarafe@aljarafe.com)

**[www.aljarafe.com](http://www.aljarafe.com)**